



**A N U N C I O**

**EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA AL SOLICITANTE Y A  
LOS VECINOS COLINDANTES CON LA ACTIVIDAD O INSTALACIÓN**

Con relación al expediente de licencia ambiental para la INSTALACION DE UNA PLANTA DE AGLOMERADO ASFALTICO EN LA LOCALIDAD DE MELLANES, Parcela nº. 369 del Polígono nº. 55 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Rabanales, a 5 de septiembre de 2017.

**ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo. Domingo Ferrero Cruz**

